



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P-375

COPIA: CUARTA

DE LA ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MICROFACTURING S.A.

A FAVOR DE: RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA

EL: 11 DE DICIEMBRE DEL 2012

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: US \$ 104.400,00

Quito, 11 de DICIEMBRE de 2012

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador



Dr. Roberto Salgado Salgado

1 **ESCRITURA NÚMERO:** 2013-17-01-03-P-375



2
3 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

4 **Otorgada por:**

5 **MICROFACTORIZING S.A.**

6 **A favor de:**

7 **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**

8
9 **CUANTÍA: US \$ US \$ 104.400,00**

10 PSS JJ

11 **DI: 4 COPIAS**

12 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
13 Ecuador, hoy día, martes once de diciembre de dos mil doce, ante mi,
14 doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente, por licencia de
15 su titular, doctor Roberto Salgado Salgado, según acción de personal
16 número cinco mil doscientos sesenta y siete guion DP guion DPP de
17 fecha siete de diciembre de dos mil doce, expedida por el doctor Iván
18 Escandón Montenegro, Director Provincial de Pichincha del Consejo de
19 la Judicatura, comparecen, libre y voluntariamente, bien inteligenciados
20 de la naturaleza y efectos de este contrato, la señora Gioconda Patricia
21 Nicola Gando, en calidad de Gerente y como tal representante legal de
22 Microfactoring S.A., autorizada por la Junta General de Accionistas, según
23 consta del documento que se agrega como habilitante; y, el señor Ramiro
24 Augusto Estrella Carrera, por sus propios derechos.- Los comparecientes
25 son mayores de edad, de estado civil casado la primera y de estado civil
26 divorciado el segundo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
27 ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer
28 doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me

1 presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "Señor
2 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar
3 una contentiva de una transferencia de participaciones en una compañía
4 limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera.-**
5 **Comparecientes:** Comparecen a la celebración de este contrato, por una
6 parte, **Microfactoring S.A.**, debidamente representada por su Gerente,
7 señora Gioconda Patricia Nicola Gando, autorizada por la Junta General
8 de Accionistas, según consta del documento que se agrega como
9 habilitante, a la que en adelante y para los efectos de este contrato se
10 podrá denominar "**Cedente**"; y, el señor **Ramiro Augusto Estrella**
11 **Carrera**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para los efectos
12 de este contrato se podrá denominar "**Cesionario**".- **Cláusula segunda.-**
13 **Antecedentes: Uno)** Servicios Integrales de Cobranzas y
14 Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda. se constituyó mediante
15 escritura pública celebrada el veinte y tres de octubre de dos mil ocho,
16 ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado
17 Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de
18 diciembre de dos mil ocho.- **Dos)** A la fecha, Servicios Integrales de
19 Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda. tiene un
20 capital suscrito de veinte mil dólares de los Estados Unidos de
21 América.- **Tres)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios
22 de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador
23 Siccec Cia. Ltda., reunida el tres de diciembre de dos mil doce,
24 resolvió autorizar la transferencia de participaciones que se indica en
25 el siguiente numeral.- **Cuatro)** Microfactoring S.A. está autorizada
26 para ceder, como en efecto transfiere por este instrumento, ciento
27 dieciséis participaciones en el capital de Servicios Integrales de
28 Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda. a favor de



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

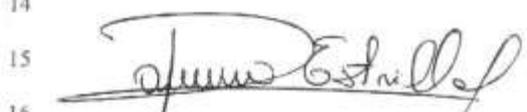
1 Ramiro Augusto Estrella Carrera.- **Cláusula tercera.-** Transferencia
2 **de participaciones:** En mérito de los antecedentes expuestos,
3 facultados por la Junta General Universal de Socios de Servicios
4 Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia.
5 Ltda., cuya acta en copia certificada se agrega como documento
6 habilitante, Microfactoring S.A. transfiere y cede ciento dieciséis
7 participaciones en la referida Compañía, a Ramiro Augusto Estrella
8 Carrera.- La transferencia se hace con todos los derechos inherentes
9 a las participaciones transferidas, sin reserva de ninguno.- **Cláusula**
10 **cuarta.- Participaciones:** Como consecuencia de esta cesión de
11 participaciones, Ramiro Augusto Estrella Carrera pasa a ser
12 propietario de ciento cuarenta participaciones de cien dólares de los
13 Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas,
14 conforme al cuadro constante del Acta de Junta General Universal
15 Extraordinaria de Socios que en copia certificada se adjunta.-
16 **Cláusula quinta.- Cuantía:** La cuantía de esta transferencia es de
17 ciento cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
18 América. **Cláusula sexta.- Certificados de aportación:** Se procederá
19 a anular los actuales certificados de aportación de la Cedente y a
20 emitir nuevos a la orden del Cesionario, en conformidad al cuadro de
21 integración de capital resultante de este acto y al artículo ciento seis
22 de la Ley de Compañías.- **Cláusula séptima.- Autorizaciones:**
23 Cualquiera de los comparecientes o las personas que estas designen,
24 quedan plenamente facultados para tramitar y solicitar la inscripción y
25 registro de rigor de esta transferencia de participaciones en el Registro
26 Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.- Usted, señor Notario, se
27 dignará agregar las disposiciones de estilo para la plena validez de
28 este instrumento y cerrar esta escritura pública con las formalidades

Dir: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, Quinto Piso
Telefax: 2520-214 / 2528-969 / 2558-336 / 2500-086
Email: principal@notariaterceraquito.com

1 de rigor."- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor
2 Julio Jurado Vivar, con matrícula profesional número cinco mil
3 seiscientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-
4 Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los
5 preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
6 comparecientes, por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en
7 su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
8 fe.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


12 **GIOCONDA PATRICIA NICOLA GANDO**
13 C.C. 1801178367


17 **RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA**
18 C.C. 1705290706


22 **DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS**
23 **NOTARIO TERCERO SUPLENTE**
24 **CANTÓN EL CAYADO**

Quito, 1 de agosto de 2012



Señora
Gioconda Patricia Nicola Gando
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **MICROFACTURING S. A.**, en sesión celebrada el día de de 31 de julio de 2012, por unanimidad le designó Gerente de la compañía para el periodo estatutario de cinco años

A Ud. le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. Sus atribuciones como administrador constan en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 09 de febrero de 2010, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 941 el día 31 de Marzo de 2010.

Atentamente,

Freddy Buenño Hermosa
Secretario Ad-hoc de la Junta General de Accionistas

Hoy, 1 de agosto de 2012, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.

Gioconda Patricia Nicola Gando
C.I. No. 1801178367

HAZO: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de - (n) es una reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de -
20 AGO. 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO LEGÍTIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **10831** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **- 7 AGO 2012**



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NL
RA
NO
CL
RE
CC
—
FE
FE

AC
SI

D
F
3
F
E



CÉDULA
 NÚMERO
 PROFESIÓN
 CONTADOR
 DOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DON CARLOS ALFREDO
 DOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DONA YOLANDA CLEOTILDE
 Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 1-09-16
 05 EXPIRACION
 309-16

V3442V4242



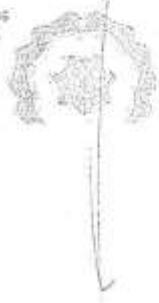
00000000

2016

Signature
 REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 1801173367
 APELLIDOS Y NOMBRES
 NICOLA GANDO
 GIOCONDA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 ENRIQUE MARCELO
 JURADO CRESPO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0146
 NÚMERO
 1801173367
 CÉDULA
 NICOLA GANDO GIOCONDA PATRICIA

NOMINIA
 PROVINCIA
 CHAMBOA
 PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 67/05/2011

371-0032
NÚMERO

1705290766
CÉDULA

ESTRELLA CARRERA RAMIRO

AUGUSTO

PARROQUIA

PROVINCIA

SENALEZAR

PARROQUIA

[Handwritten Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De _____ foja(s) úll(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Cuito _____

1 DIC 2012



[Handwritten Signature]
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda.



En la ciudad de Quito, hoy día lunes de 3 de diciembre de 2012, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el cuarto piso del Edificio Rubio situado en la avenida De Los Shyris N° 37-313 y calle El Telégrafo, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a las 16h00, los Socios: Microfactoring S.A., legalmente representada por su Gerente General, señora Gioconda Patricia Nicola Gando, quien acredita su representación con el nombramiento que entrega al Secretario de la Junta; Ramiro Augusto Estrella Carrera; y, Julio Efrén Jurado Vivar.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social pagado, esto es, 200 participaciones de un valor nominal de US \$ 100,00 cada una.

Los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, aprobando por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Designación del Presidente de la Compañía.**
- 2. Autorización de transferencia de participaciones en la Compañía.**

En cumplimiento del estatuto social, por ausencia del Presidente de la compañía, los asistentes designan como Presidente de la Junta al socio Ramiro Augusto Estrella Carrera. El socio Julio Efrén Jurado Vivar, actúa como Secretario.

A continuación el Presidente de la Junta pone en consideración de los Socios los puntos del orden del día, que por unanimidad resuelven conocerlos y tratarlos:

1. Designación del Presidente de la Compañía.

Ramiro Augusto Estrella Carrera, en consecuencia de la renuncia del señor Ricardo Cotapos Mandujano al cargo de Presidente, propone el nombre de Mónica Patricia Márquez Peña para el cargo de Presidente de Servicios Integrales de Cobranzas y Correspondencia Ecuador Siccec Cia. Ltda.

La Junta resuelve por unanimidad elegir como Presidente a la señora Mónica Patricia Márquez Peña, por el periodo de dos años.

De conformidad al estatuto social, el Presidente reemplazará al Gerente General, incluso en la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en casos de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, por lo cual, instruyen al Secretario conferir, en base a ésta decisión, el nombramiento.

Los Socios de la Compañía autorizan, por unanimidad al doctor Julio Jurado Vivar, para que por sí o por interpuesta persona, gestione el trámite para obtener la inscripción del nombramiento del Presidente en el Registro Mercantil del cantón Quito.

2. Autorización de transferencia de participaciones en la Compañía.

Hace uso de la palabra la señora Gioconda Patricia Nicola Gando, quién pone a consideración del capital social la voluntad de Microfactoring S.A. de vender y transferir 116 participaciones de su propiedad a favor de Ramiro Augusto Estrella Carrera. Cada participación tiene un valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 100,00).

El resto de Socios renuncian a su derecho preferente y proceden a aceptar la transferencia propuesta.

Esta transferencia la formalizarán el Cedente y el Cesionario mediante escritura pública.

Los Socios aceptan por unanimidad la transferencia de participaciones indicadas.

Gioconda Patricia Nicola Gando propone se haga constar el nuevo cuadro de integración de capital el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

Nombre de los socios	Capital suscrito y pagado	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
Julio Jurado Vivar	US \$ 6.000,00	60	30%
Ramiro Augusto Estrella Carrera	US \$ 14.000,00	140	70%
Totales	US \$ 20.000,00	200	100%

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 16h45.



Para constancia de lo expresado, firman los comparecientes en tres ejemplares de igual tenor y valor, en sus respectivas calidades de Socios de la Compañía, de Presidente y de Secretario, este último quien certifica, en el lugar y fecha indicados.


Gioconda Patricia Nicola Gando
Gerente General
Microfactoring S.A.
Socio


Ramiro Estrella Carrera
Presidente de la Junta
Socio


Julio Efrén Jurado Vivar
Socio
Secretario

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: MICROFACTURING S.A., A FAVOR DE: RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA SELLADA Y FIIRMADA EN QUITO, A ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



RAZON: Tomé Nota al margen de las escrituras matrices de la CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA LTDA., celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y tres de octubre del año dos mil ocho, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, que anteceden, Quito, a once de diciembre del año dos mil doce. - ENMENDADO: DE. VALE.-




DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558336 - 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	43
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705290706	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1791900258001	MICROFACTORING S.A.	Quito	CEDENTE	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	11/12/2012
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD COMPETENTE:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	104400,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Quito

LA COMPAÑIA MICROFACTORING S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA CEDE A FAVOR DEL SR. RAMIRO AUGUSTO ESTRELLA CARRERA 116 PARTICIPACIONES DE \$USD.100 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO.- 4499 DEL R.M. DE 08 DE DICIEMBRE DE 2008, TOMO 139.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

